

de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León: «Campos de golf y sus instalaciones anejas», así como en el artículo 157.b.2.º del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León: «Planes Parciales que desarrollen sectores de suelo urbanizable delimitado que no sean colindantes al suelo urbano de los núcleos de población existentes».

El proyecto a evaluar se refiere al Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Delimitado SUD B, delimitado en las Normas Urbanísticas Municipales del Cubo de la Solana, con una superficie en su conjunto de 263.653 m², así como la construcción de un campo de golf que se proyecta en la parcela aneja de suelo rústico dedicado a equipamiento deportivo de 200.026,61 m².

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, el presente Estudio se somete al trámite de información pública durante treinta días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

El Estudio podrá ser examinado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Nicolás Rabal, 23-C 6.º A, a los efectos de formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Soria, 21 de diciembre de 2006.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, por la que se comunica a Jiménez Martínez Izquierdo, S.L. la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 42029/06, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Jiménez Martínez Izquierdo, S.L. la Resolución y Liquidación del expediente sancionador n.º 42029/06, en el domicilio C/ Las Balsas, 2 de la localidad de Soria que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, cuyo texto íntegro obra a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, C/ Nicolás Rabal, 7.

Significándole que la citada Resolución no agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir de esta notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», ante la Ilma. Sra. Directora de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria.

Soria, 28 de diciembre de 2006.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, por la que se comunica a D. Luis González Rubio la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 42051/06, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. Luis González Rubio la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 42051/06, en el domicilio Pinar Grande de la localidad de Abejar (Soria) que consta en el expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, cuyo texto íntegro obra a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, C/ Nicolás Rabal, 7.

Soria, 28 de diciembre de 2006.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Adquisición de material audiovisual incluido en la determinación de tipo para Centros Públicos de Infantil y Primaria». Expte.: 14847/2006/162.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

Expediente 14847/2006/162:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de material audiovisual incluido en la determinación de tipo para Centros Públicos de Infantil y Primaria.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Sin publicidad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad 182 g).
- c) Presupuesto base de licitación: 645.600,00 €.

4.- Adjudicación:

- a) Fecha: 24 de noviembre de 2006.
- b) Importe total de adjudicación: 636.454,00 €.
- c) Contratista: PRODEL, S.A.
- d) Nacionalidad: Española.

Valladolid, 27 de diciembre de 2006.

El Director General,
(Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero)
Fdo.: ÁLVARO VALENTÍN MATEO